

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA TIERRA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA TIERRA, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo del día 22 de enero del año 2021, en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra, ubicadas en Av. Gral. Francisco J. Múgica S/N, Ciudad Universitaria, edificio INICIT, de esta Ciudad de Morelia.
- B. El área académica a concursar corresponde a GEOLOGÍA Y RIESGOS N.H. GEOLÓGICOS.
- C. La plaza a ocupar es: Una plaza de <u>Técnico académico asociado "A" medio</u> <u>tiempo, con carácter de interina</u>, con un sueldo base mensual de \$2,860.72 (Dos mil ochocientos sesenta 72/100 M.N), más los conceptos correspondientes, con un horario de 07:00-11:00. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 16 de agosto del partir 2021.
 - D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el **artículo 22** del Reglamento General del Personal Académico (Técnico Académico Asociado "A"):

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y
- c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

*Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que a avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 20 de enero del 2021.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA TIERRA

- F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
 - 1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 - 2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en los lugares establecidos para publicar avisos del edificio INICIT.
- **G.** La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica:
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
 - I. Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c) exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 21 de enero del 2021, en las oficinas del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra, en un horario de 12:00 – 14:00 horas.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA TIERRA

- K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 26 de enero del 2021, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el <u>recurso de inconformidad</u> ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de una ABOGASO término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y todos las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 07 de enero del 2021

Presidente del H'. Consejo Técnico

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra.